

DESARME DE ARANCELES INDUSTRIALES A CAMBIO DE PRACTICAMENTE NADA

Bruselas

(De nuestro corresponsal.)

comunitarias puramente simbólicas, que, en algunos casos, están acompañadas de elementos involutivos respecto al acuerdo de 1970.

La Comunidad Económica Europea (CEE) sigue trabajando en la hipótesis de que España consentirá establecer una zona de libre cambio industrial con los "nueve", o algo muy similar, antes de que nuestro país acceda, como miembro de pleno derecho, a los mecanismos de decisión europeos. Esta es la impresión general que tenemos después de haber sondeado los centros hispano-comunitarios aquí, después de que los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad decidieran aplazar una decisión definitiva sobre el anteproyecto de mandato, para reanudar las negociaciones con Madrid, elaborado por la presidencia (Bélgica) de la CEE.

En la óptica de los expertos comunitarios, en efecto, España debería permitir una mayor apertura, siquiera parcial, de sus aduanas para los productos industriales comunitarios antes de que puedan comenzar las previsibles negociaciones para que el Gobierno de Madrid tenga voz y voto en las decisiones que hoy adoptan sólo los "nueve".

Al parecer, y según las impresiones que hemos recogido, subsiste en los centros comunitarios de Bruselas una gran desconfianza en torno a las intenciones finales del Gobierno español. Esta desconfianza reposa, entre otras cosas, en los procedimientos más recientes empleados por Madrid para hacer fracasar—o al menos retrasar—ciertos proyectos comunitarios al respecto. Entre estos procedimientos, considerados aquí "menos ortodoxos", se subraya la gira de las nueve capitales comunitarias que los representantes del Gobierno español hace año y medio, concretamente los señores Ullastres y Bassols, llevaron a cabo al objeto de conseguir la modificación de las posiciones de negociación que estaban a punto de adoptar los "nueve". Esas posiciones comunitarias preveían, efectivamente, la negociación con Madrid de un nuevo acuerdo—segunda etapa del actual—, que tendría un vigencia de cinco años (hasta 1982), y mediante el cual España se desprendería de una porción muy sustancial de su actual soberanía arancelaria al aceptar pactar con la CEE nuevos desarmes, importantes, de sus defensas industriales frente a la Europa del Mercado Común.

El anteproyecto que los "nueve" transmitieron, sin debate, al Comité de embajadores permanentes para que éstos ajusten las posiciones respectivas iba dirigido en ese sentido; es decir, en la perspectiva de obtener de España—con ocasión de la última adaptación del acuerdo España-CEE de 1970 a la nueva CEE ampliada—nuevos desarmes de aranceles industriales a cambio de prácticamente nada o, si se quiere, a cambio de concesiones